



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de Agosto de 1.990

Expediente N° 8.128/89

RES. N° 405/90

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. María del Carmen Colque, L.U. N° 40.893, de la carrera del Profesorado en Matemática y Física;

El informe de la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. 132 de estos actuados, mediante la cual aconseja se acuerde una prórroga a la recurrente para rendir los temas exigidos por la cátedra/ de ANALISIS MATEMATICO I, para la obtención de la equivalencia de dicha asignatura;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar una prórroga a la Srta. MARIA DEL CARMEN COLQUE, L.U. N° 40.893, alumna regular de la carrera del Profesorado en Matemática y Física para rendir los temas propuestos por la cátedra de // ANALISIS MATEMATICO I a fin de obtener la equivalencia total en dicha asignatura, hasta el 31 de Marzo de 1.991.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-




PROF. LIDIA ESTER IBARRA
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas